



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Seguimiento Primer Trimestre 2023
Alcaldía Local de Sumapaz

*Dirección de Programación, Seguimiento a la Inversión y Planes de Desarrollo
Locales*

Secretaría Distrital de Planeación | Bogotá D.C.





TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL.....	4
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL	8
4. CONCLUSIONES	12
5. GLOSARIO	13
ANEXO 1 TABLA. RECURSOS DE INVERSIÓN DESTINADOS A LAS PROPUESTAS PRIORIZADAS, POR CONCEPTO DE GASTO.	15



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. INTRODUCCIÓN

El Decreto Distrital 768 de 2019 estableció la realización de los Presupuestos Participativos en las localidades del Distrito, señalando en su artículo 13 que corresponde a *“un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local respectivo en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital”*.

Dada la importancia de este proceso, y en coherencia con lo establecido en la Circular Conjunta 006 del año 2022, mediante la cual se señala la ruta metodológica de la fase II de Presupuestos Participativos, la *Dirección de Programación, Seguimiento a la Inversión y Planes de Desarrollo Locales* de la Secretaría Distrital de Planeación elabora trimestralmente un informe en el que analiza la ejecución de los recursos de inversión local asignados al componente de Presupuestos Participativos. Los datos utilizados para la elaboración del presente informe corresponden a los registrados por cada Alcaldía Local en el marco de los seguimientos trimestrales realizado al Plan de Acción de su correspondiente Plan de Desarrollo Local.

El informe está dividido en tres secciones. La primera parte presenta la apropiación presupuestal de la Alcaldía Local de Sumapaz, señalando de manera particular cuáles son los recursos programados en las metas de los proyectos de inversión que materializarán las propuestas ciudadanas elegidas para ser ejecutadas en la vigencia 2023. Por otra parte, la segunda sección presenta la ejecución presupuestal de la localidad haciendo énfasis en el componente de Presupuestos Participativos y discriminando las cifras ejecutadas a nivel de metas con propuestas priorizadas para la vigencia 2023, conceptos de gasto y líneas de inversión. Por último, se presentan las conclusiones formuladas producto de los resultados obtenidos en el desarrollo de las dos secciones del informe.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

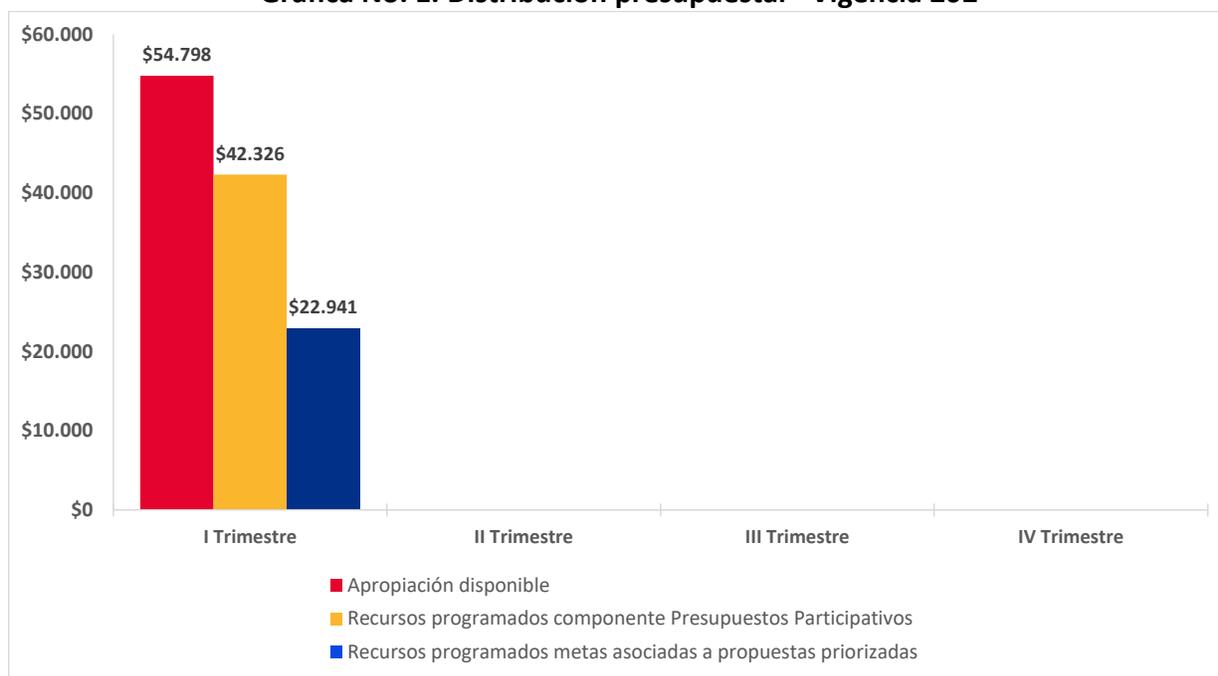


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL

La Alcaldía Local de Sumapaz programó para la vigencia 2023, conforme a lo orientado por el CONFIS Distrital y las asignaciones dadas por la Secretaría Distrital de Hacienda, un total de \$54.798 millones, lo cual corresponde al 3,8% del presupuesto total asignado a los Fondos de Desarrollo Local (FDL). El presupuesto correspondiente a los proyectos de inversión pertenecientes al componente de Presupuestos Participativos fue de \$42.326 millones (77,2 % del total del presupuesto de la Alcaldía Local de Sumapaz), a corte del 31 de marzo del 2023. (ver Gráfica No. 1).

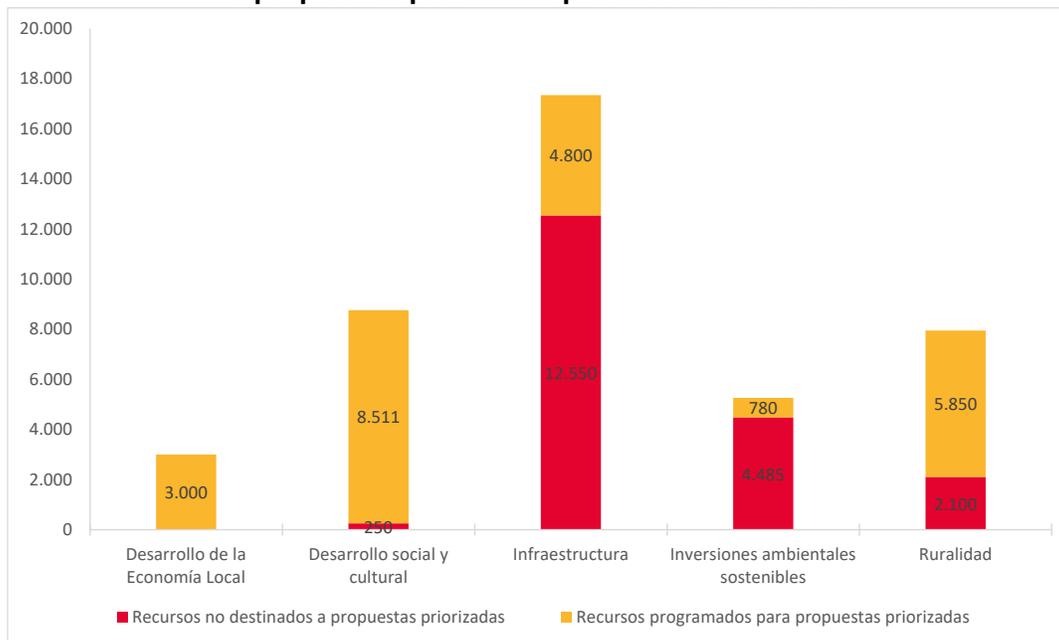
Gráfica No. 1. Distribución presupuestal - Vigencia 202



Fuente: SEGPLAN - Plan de acción, vigencia 2023. Cifras en millones de pesos

Así mismo, de los \$42.326 millones del componente de Presupuestos Participativos, \$22.941 millones (equivalente al 54,2%) fueron programados para ejecutar propuestas ciudadanas priorizadas en las metas que tienen asociadas al menos una propuesta ciudadana priorizada para la vigencia 2023. Los restantes \$19.355 millones del componente de Presupuestos Participativos, se orientaron a ejecutar acciones en el marco de las metas del componente de presupuestos participativos sin propuestas priorizadas. En la gráfica No. 2, se presentan las líneas de inversión en las que se programaron los recursos para el componente de Presupuestos Participativos.

Gráfica No. 2. Recursos programados para propuestas priorizadas vs recursos no destinados a propuestas priorizadas por línea de inversión



Fuente: SEGPLAN - Plan de acción, vigencia 2023. Cifras en millones de pesos

Adicionalmente, en lo referente a las metas Plan de Desarrollo Local (PDL) para la vigencia 2023, la Alcaldía Local de Sumapaz programó recursos distribuidos en 59 metas PDL, de las cuales el 76% (45 metas) están vinculadas al componente de Presupuestos Participativos: 31 metas tienen propuestas priorizadas, mientras 14 metas no (ver Gráfica No. 3).

Gráfica No. 3. Relación de las metas Plan de Desarrollo Local vinculadas a Presupuestos Participativos



Fuente: SEGPLAN - Plan de acción, vigencia 2023.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



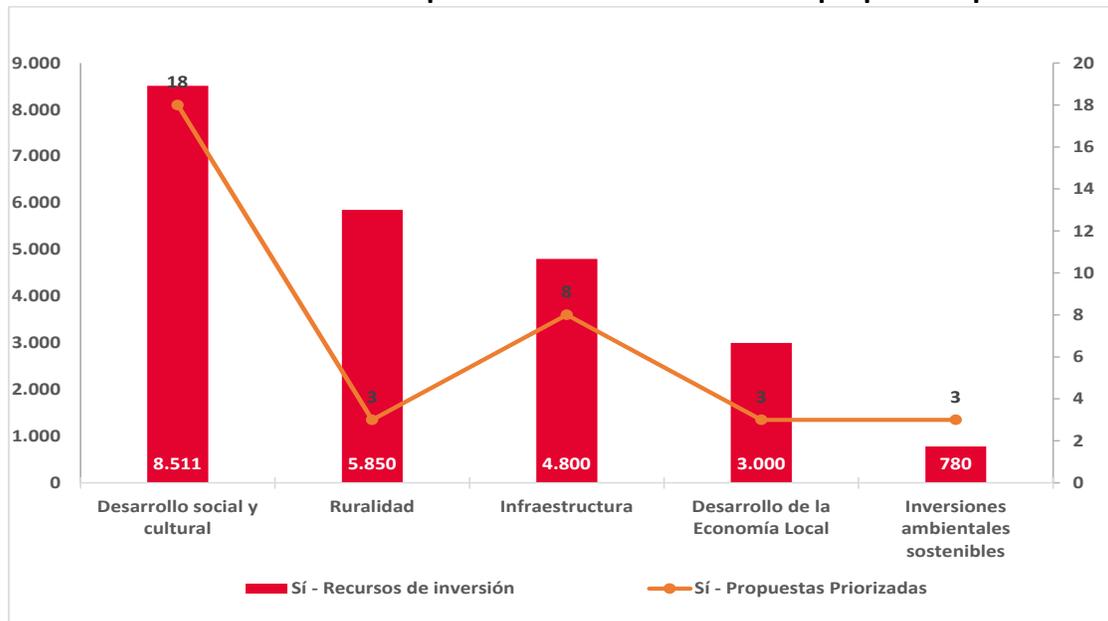
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Continuando con el análisis de la programación presupuestal, la gráfica No. 4 presenta la información desagregada a nivel de línea de inversión, frente a los recursos programados por la Alcaldía Local de Sumapaz para las metas con iniciativas priorizadas en el 2023.

La línea de inversión que tuvieron un mayor número de propuestas priorizadas para el 2023 y a su vez mayor número de recursos asignados es la línea de inversión “*Desarrollo social y cultural*” que presenta la mayor programación presupuestal (correspondiente a \$8.511 millones de pesos), así como la mayor cantidad de propuestas priorizadas (18 propuestas). Asimismo, la línea de inversión “*Infraestructura*” a la cual le fueron asignados un total de 4.800 millones y cuenta con 8 propuestas priorizadas.

Por otra parte, al realizar el análisis de la distribución presupuestal efectuada por la Alcaldía Local de Sumapaz, a nivel de concepto de gasto, se evidenció que el concepto que presenta una mayor asignación presupuestal para la vigencia 2023 es “*Mejoramiento de vivienda rural*” con \$2.950 millones, con una propuestas priorizada para la vigencia, seguido del concepto de gasto “*Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos*” con una asignación de \$2.076 millones y 3 propuestas priorizadas.

Gráfica 4. Recursos destinados por la línea de inversión a las propuestas priorizadas



Fuente: SEGPLAN - Plan de acción, vigencia 2023. Cifras en millones de pesos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

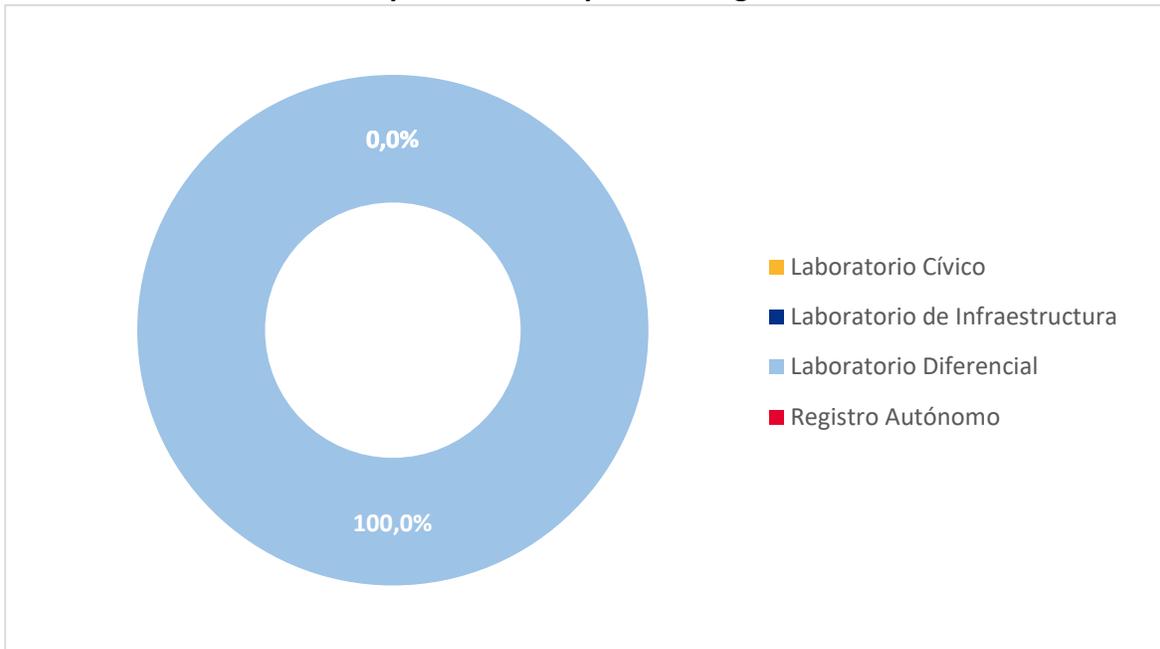


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Se evidencia que en su mayoría los conceptos de gasto solo tienen una propuesta relacionada con recursos asignados entre \$190 millones y \$2.950 millones. Solo 2 conceptos de gasto tienen relacionadas 3 propuestas priorizadas, “Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos” e “Intervención y dotación de salones comunales” con recursos programados de \$2.076 y \$2.000 millones correspondientemente (ver Anexo 1).

Por otra parte, en la localidad de Sumapaz, la ciudadanía priorizó un total de 35 propuestas para ser ejecutadas durante la vigencia 2023, dicho proceso se adelantó con fundamento a una metodología específica para la localidad, que ha privilegiado el consenso con la comunidad y sujeto a los tiempos establecidos para cada etapa en la Circular Conjunta 06 de 2022 (ver gráfica No. 5).

Gráfica 5. Rutas de participación ciudadana empleadas para la priorización de propuestas de Presupuestos Participativos – vigencia 2023.



Fuente: Informe MUSI avances cualitativos Presupuestos Participativos. Primer Trimestre 2023.

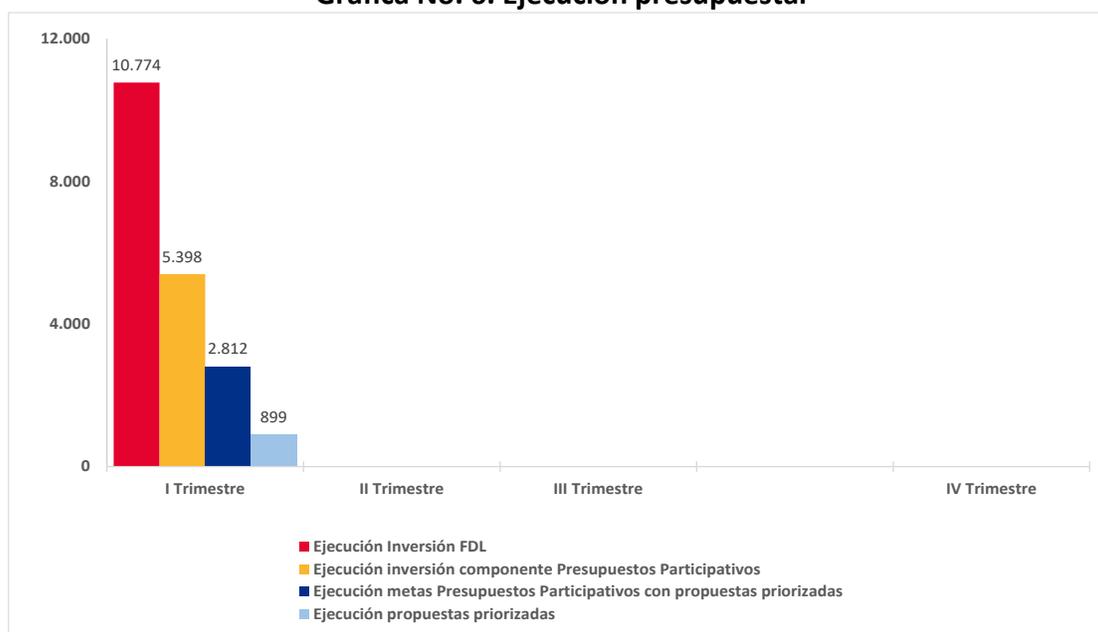
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL

Referente a la ejecución presupuestal con corte a 31 de marzo de 2023, la Alcaldía Local de Sumapaz ejecutó \$10.774 millones (19,7% del total del presupuesto disponible), de los cuales \$5.398 millones (50,1% del total de recursos ejecutados por el FDL en el primer trimestre) corresponden al componente de Presupuestos Participativos.

Dentro del presupuesto ejecutado, \$2.812 millones corresponden a metas con propuestas priorizadas en presupuestos participativos, de los cuales \$899 millones financiaron directamente mínimo una propuesta priorizada para la vigencia en curso, lo cual equivale al 16,7% del total ejecutado por la localidad en el componente de Presupuestos Participativos para el primer trimestre.

Comparado con el primer trimestre de 2022, se presenta un aumento en los recursos ejecutados con relación a las metas del componente de presupuestos participativos, que para el mismo periodo del año anterior fueron \$2.665 millones. Asimismo, aumentaron los recursos ejecutados en el marco de las metas del componente de presupuestos participativos donde se ejecuta al menos una propuesta ciudadana en 2023 comparado con el mismo corte de información del para el año 2022, en tanto no había ningún recurso ejecutado.

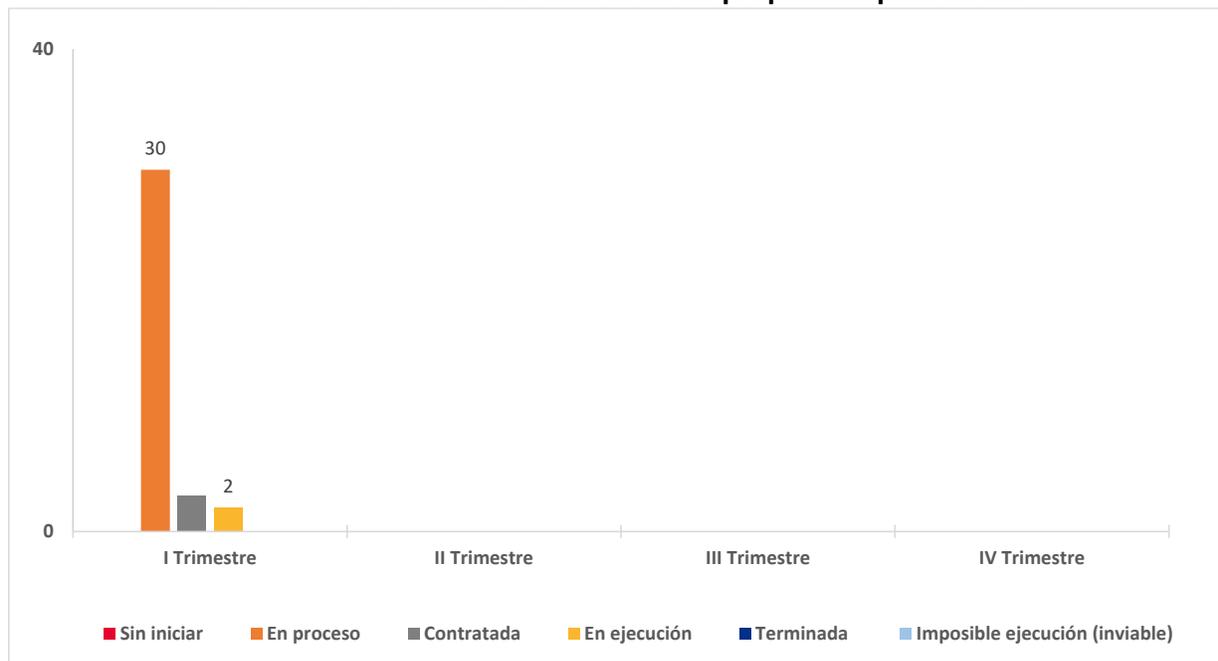
Gráfica No. 6. Ejecución presupuestal



Fuente: SEGPLAN - Plan de acción, vigencia 2023. Cifras en millones de pesos.

Adicionalmente, referente a las 35 propuestas priorizadas por la ciudadanía en la localidad de Sumapaz, se encontró que el 85,7% se encuentran en proceso de formulación, un 8,6% de las propuestas se encuentran contratadas y un 5,7% se encuentran en ejecución.

Gráfica No. 7. Estado de avance de las propuestas priorizadas



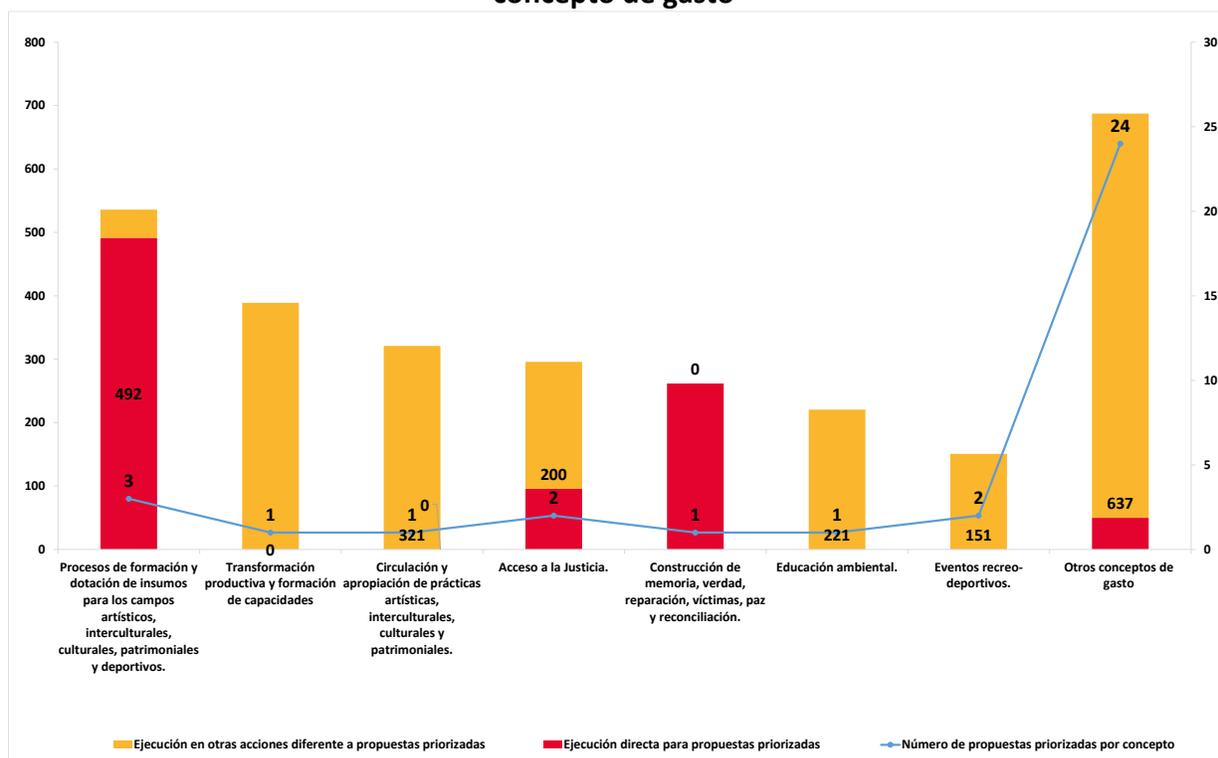
Fuente: Informe MUSI avances cualitativos Presupuestos Participativos. Primer Trimestre 2023.

Del mismo modo, se analizó la ejecución presupuestal de la Alcaldía Local de Sumapaz a nivel de concepto de gasto a (corte del 31 de marzo de 2023). En la gráfica 8, se presentan los recursos ejecutados para las metas con iniciativas priorizadas en 2023 y los recursos ejecutados directamente en la materialización de las propuestas priorizadas para la vigencia en curso.

En los resultados obtenidos, se destaca el concepto de gasto “*Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos*”, el cual cuenta con (3) propuestas ciudadanas priorizadas para la vigencia 2023 y presentó en el primer trimestre una ejecución de \$536 millones, de los cuales \$492 millones se ejecutaron directamente en acciones que dan cuenta de la materialización de las propuestas. Así mismo, el concepto de gasto de “*Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación*” que cuenta con (1) propuesta ciudadana priorizada, presentó una ejecución de \$262 millones orientados a efectuar acciones que generan un avance en la implementación de una de las propuestas.

Por otra parte, otros conceptos de gasto como “Transformación productiva y formación de capacidades”; “Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales”; “Educación ambiental” y; “Eventos recreo-deportivos” entre otros, ejecutaron recursos durante el primer trimestre del 2023 que no se reflejaron en acciones que generaran un avance en la materialización de las propuestas priorizadas.

Gráfica No. 8. Ejecución de metas con propuestas ciudadanas priorizadas a nivel de concepto de gasto¹



Fuente: SEGPLAN - Plan de acción, vigencia 2023, Informe MUSI avances cualitativos Presupuestos Participativos. Primer Trimestre 2023. Cifras en millones de pesos

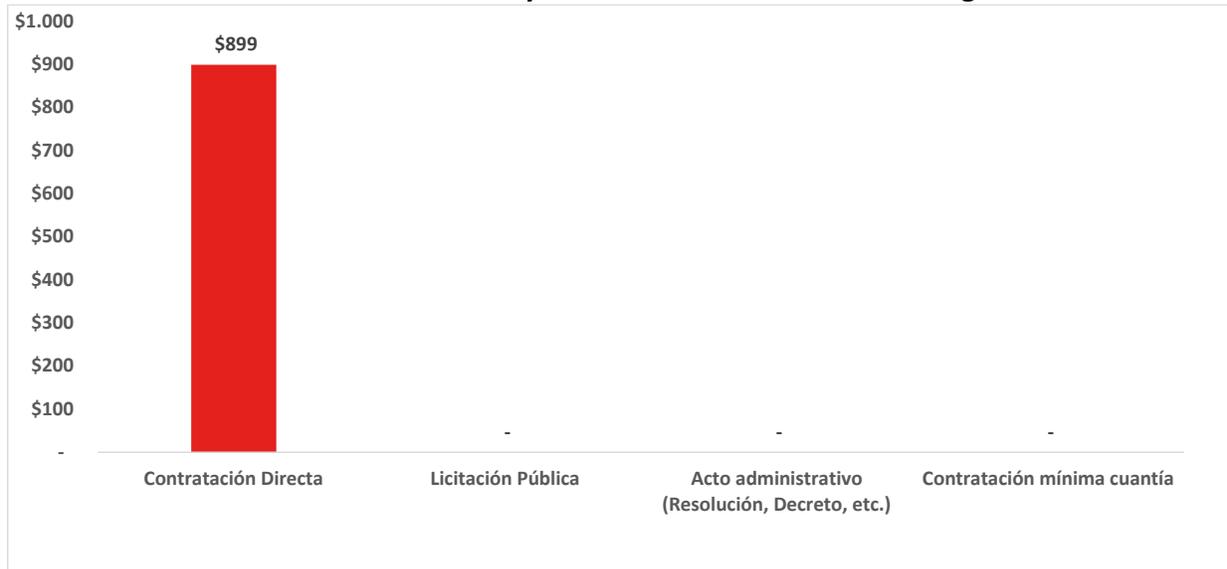
Por otra parte, el análisis de la ejecución presupuestal realizada por la Alcaldía Local de Sumapaz nos permite identificar cuál fue el comportamiento de la contratación realizada para la ejecución de las propuestas priorizadas.

¹ Para efectos informativos, se incluyó el dato de las propuestas priorizadas por concepto de gasto, sin que esto signifique que los recursos ejecutados a corte del primer trimestre estén distribuidos en la totalidad de propuestas priorizadas por línea de inversión.

En tal sentido, se identificó que en la ejecución de \$899 millones asociados a propuestas ciudadanas priorizadas, se suscribieron 21 contratos durante el primer trimestre de la vigencia 2023.

Adicionalmente, con respecto a la modalidad de selección para la contratación, se identificó que el 100% de lo ejecutado en propuestas priorizadas, fueron contratados por medio de contratación directa.

Gráfica No. 9. Relación de CRP y modalidades de contratación vigencia 2023



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión FDL MUSI. Primer Trimestre 2023.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4. CONCLUSIONES

- De acuerdo con lo definido en la Circular CONFIS 06 de 2023, en la cual se establece la “modificación a los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos”, la Alcaldía Local de Sumapaz para el primer trimestre de 2023, programó \$42.326 millones para el componente de Presupuestos Participativos, que corresponde al 77,2% del total del presupuesto de inversión local. En consecuencia, se mantiene el cumplimiento con la regla respecto al cumplimiento del 52% o más de inversión local destinada al componente de Presupuestos Participativos, definido en la mencionada Circular.
- De las 60 propuestas priorizadas por la ciudadanía, para ser ejecutadas durante la vigencia 2023 en la localidad de Sumapaz el 85,0 % se encuentra en proceso, el 8,6% se encuentran contratadas y el 5,7% restante se encuentra en ejecución.
- De los \$42.326 millones que hacen parte de las metas del componente participativo, \$19.355 millones del componente de Presupuestos Participativos que equivalen al 45,7% se orientan a ejecutar acciones en el marco de las metas del componente de presupuestos participativos que no cuentan con propuestas priorizadas.
- A corte del 31 de marzo de 2023, se evidencia una ejecución presupuestal de \$899 millones en propuestas priorizadas, correspondiente al 3,9% de los \$22.941 millones programados para las metas con al menos una propuesta priorizada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5. GLOSARIO

- **Acuerdos diferenciales:** Categoría o tipología de laboratorio cívico en la cual se desarrollan las metodologías de abordaje diferencial: ruralidad, jóvenes, grupos étnicos (afrodescendientes, raizales y palenqueros, gitanos o Rrom e indígenas). En este tipo de laboratorio se promueve la concertación de propuestas de estos grupos y para su desarrollo el FDL deberá articular sus áreas de participación y/o de enfoque poblacional (Circular Conjunta 006 de 2022).
- **Apropiación Disponible:** Es la autorización máxima de gasto vigente al momento de la fecha de corte del periodo de análisis.
- **Apropiación Inicial- Programación:** Es el valor que se asigna a cada rubro (proyecto de inversión) al inicio de la vigencia, cuando el alcalde o alcaldesa local expide el Decreto de desagregación del presupuesto.
- **Apropiación Presupuestal:** Las apropiaciones incluidas en el presupuesto anual de los F.D.L. son autorizaciones máximas de gasto debidamente aprobadas para ser comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Pueden ser modificadas en el transcurso de la vigencia siguiendo los procedimientos establecidos para tal caso. Después del 31 de diciembre de cada año, estas autorizaciones expiran y en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracreditarse.
- **Componente de Presupuestos Participativos:** Es un conjunto de líneas de inversión y conceptos de gasto definido por el CONFIS distrital a través de la Circular N°03 de 2022, cuya ejecución es susceptible de ser orientada por la ciudadanía a través del proceso de Presupuestos Participativos.
- **CONFIS:** Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal. Es un cuerpo colegiado creado mediante el Decreto Ley 1421 de 1993 y definido en el estatuto de Presupuesto de Bogotá (Decreto 714 de 1996) como instancia rectora de la Política Fiscal y coordinador del Sistema Presupuestal de la Administración Distrital de Bogotá.
- **Ejecución presupuestal:** Es el proceso por el cual se adquieren compromisos para la adquisición de bienes o servicios por parte de la Alcaldía Local, para el cumplimiento de su Plan de Desarrollo.
- **Excedentes financieros:** Corresponden a los recursos que no fueron comprometidos en vigencias anteriores y que quedaron libres de afectación presupuestal, por lo cual son distribuidos entre los FDL por el CONFIS Distrital.
- **Fase II de Presupuestos Participativos:** Etapa del proceso de Presupuestos Participativos en la cual la ciudadanía concerta y propone propuestas sobre las inversiones locales, para que luego sean priorizadas a través de votación, por medio de las metodologías dispuestas para ello. Se desarrolla durante el segundo semestre de cada año de Gobierno de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Administración Distrital (GAB – Guía Metodológica de Presupuestos Participativos 2022-2023)

- **FDL:** Fondo de Desarrollo Local. Según el Acuerdo 740 de 2019 (Artículo 8) en cada localidad existirá un FDL con personería jurídica y patrimonio propio y con cargo a sus recursos se financiarán las inversiones priorizadas en los Planes de Desarrollo Locales, en concordancia con el Plan Distrital de Desarrollo y el POT.
- **Laboratorios cívicos:** Espacios de pedagogía, cualificación y construcción colectiva de propuestas ciudadanas dentro del proceso de Presupuestos Participativos. Buscan garantizar, no solo el registro de propuestas, sino ayudar al aprendizaje sobre la planeación local.
- **Laboratorios de infraestructura:** Sub-categoría o tipología del laboratorio cívico que comprenden el abordaje de las metas asociadas a proyectos con intervención sobre vías, espacio público, zonas de riesgo y sedes de interés cultural.
- **Metas PP:** Corresponde a los compromisos para la adquisición de bienes o servicios de metas del PDL con al menos una propuesta ciudadana priorizada en el marco del ejercicio de Presupuestos Participativos.
- **Plan de acción:** Herramienta de gestión que permite a cada Alcaldía Local orientar estratégicamente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, físicos, económicos e institucionales) hacia el logro de objetivos y metas anuales a través de la ejecución de los cronogramas de actividades por programas.
- **POAI:** Plan Operativo Anual de Inversiones. Describe o relaciona los recursos a asignar a cada proyecto de inversión local debidamente registrado en el banco de programas y proyectos de inversión. Para los FDL, este se debe presentar conforme a la estructura presupuestal del Plan de Desarrollo Distrital.
- **Presupuestos Participativos (PP):** Proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local respectivo en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital (Artículo 13, Decreto 768 de 2019).
- **Propuestas priorizadas:** Propuestas ciudadanas que producto del resultado del proceso metodológico definido para el ejercicio de Presupuestos Participativos, fueron priorizadas, registradas en el Acta de Acuerdos Participativos e incorporadas en los proyectos de inversión por parte de las Alcaldías Locales.
- **SEGPLAN:** Sistema de seguimiento a los programas, proyectos y metas de los Planes de Desarrollo de Bogotá D.C. Es una herramienta que permite a la ciudadanía en general acceder a la información sobre acciones, proyectos, planes, políticas y avance en las metas, entre otros temas, que fijan la planeación de Bogotá, así como los resultados y gestión de los mismos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ANEXO 1 TABLA. RECURSOS DE INVERSIÓN DESTINADOS A LAS PROPUESTAS PRIORIZADAS, POR CONCEPTO DE GASTO.

Concepto de gasto	Programación de recursos de inversión 2023	Número de propuestas priorizadas
Mejoramiento de vivienda rural.	2.950	1
Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.	2.076	3
Intervención y dotación de salones comunales.	2.000	3
Acueductos veredales y saneamiento básico.	1.900	1
Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.	1.740	1
Revitalización del corazón productivo de las localidades	1.300	1
Transformación productiva y formación de capacidades	1.300	1
Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.	1.200	1
Energías alternativas para el área rural.	1.000	1
Eventos recreo-deportivos.	900	2
Dotación pedagógica a colegios.	800	2
Estrategias de cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad	600	1
Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	580	2
Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	550	1
Acceso a la Justicia.	550	2
Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	430	1
Dotación e infraestructura cultural.	400	1
Reactivación y reconversión verde	400	1
Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.	400	1
Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	350	2
Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuestos participativos.	315	1
Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	300	1
Educación ambiental.	250	1
Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción	230	1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Concepto de gasto	Programación de recursos de inversión 2023	Número de propuestas priorizadas
Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades	230	1
Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.	190	1

Fuente: SEGPLAN - Plan de acción, vigencia 2023, Informe MUSI avances cualitativos Presupuestos Participativos. Primer Trimestre 2023. Cifras en millones de pesos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.